

**SEXTA ADENDA AL SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**

Conste por el presente documento, la Sexta Adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño que celebran:

- El **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, en adelante **MIDIS**, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, representado por su Director General, el Sr. Rodrigo Salcedo Du Bois, identificado con DNI N° 40319386, designado con Resolución Ministerial N° 112-2019-MIDIS y con domicilio legal en Paseo de la República 3101, San Isidro.
- El **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **MEF**, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Directora General, la Sra. Zoila Cristina LLempen López, identificadã con DNI N° 44025172, designada con Resolución Ministerial N°377-2019-EF/43 y con domicilio legal en Jr. Junín N°319, Lima.
- El **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**, en adelante **GR de Huancavelica**, representado por su Titular, el Sr. Maciste Alejandro Diaz Abad, identificado con DNI N°23714956, acreditado mediante Resolución N°3594-2018-JNE, con domicilio legal Jr. Torre Tagle N°336

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de noviembre 2017, el MIDIS, el MEF y el GR de Huancavelica, en adelante LAS PARTES, suscribieron el segundo Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión, metas de cobertura y condiciones a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil; así como, los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.

Con fecha 28 de marzo del 2018, LAS PARTES suscribieron la primera adenda cuyo objeto fue incluir nuevos compromisos de gestión para el año 2018 y la modificación de las Cláusulas Segunda, Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 4 "Compromisos de Gestión del Periodo 2018", en el Anexo N° 01.

Con fecha 31 de julio del 2018, LAS PARTES suscribieron la segunda adenda cuyo objeto fue incluir nuevos compromisos de gestión para el periodo julio - agosto del año 2018 y la modificación de las Cláusulas Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 4 A – "Compromisos de gestión del periodo julio – agosto 2018" en el Anexo 1.

Con fecha 03 de febrero del 2019, LAS PARTES suscribieron la tercera adenda cuyo objeto fue incluir nuevos compromisos de gestión para el periodo 2019, la modificación de las Cláusulas Sexta y Séptima del CAD, y modificación de la Tabla 8 del numeral 2.1 "Metodología para el cálculo de los valores de los indicadores de metas de cobertura" y el numeral 2.3 "Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y



condiciones”; asimismo incorporar el numeral 5 – “Compromisos de Gestión del Periodo 2019” del Anexo 1.

Con fecha 28 de marzo 2019, LAS PARTES suscribieron la cuarta adenda cuyo objeto fue incluir un compromiso de gestión para el periodo marzo - junio del año 2019, y la modificación de la Cláusula Séptima del CAD, e incorporación del numeral 6 “Compromisos de Gestión del periodo marzo - junio del año 2019” en el Anexo 1.

Con fecha 21 de agosto 2019, LAS PARTES suscribieron la quinta adenda cuyo objeto fue modificar la Cláusula Quinta, Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 7 “Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019” en el Anexo N°1.



### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA



Modificación del numeral 7.3.1 de la Cláusula Séptima del Segundo CAD y dejar sin efecto la medición de los compromisos de gestión SII-11, SII-12 y SII-13 incluidos en la tabla del numeral 7 “Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019”, así como las tablas de los numerales 7.1 y 7.2 del anexo N°01.

### CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACION DEL NUMERAL 7.3.1 DE LA CLAUSULA SÉTIMA DEL CAD



**LAS PARTES** acuerdan dejar sin efecto las condiciones incorporadas como párrafo final en la Quinta Adenda al Segundo CAD, para los compromisos de gestión SII-11, SII-12 y SII-13. Así mismo modificar para los compromisos de gestión SII-03, SII-14 y SII-15, el párrafo considerado en la tercera columna de la tabla según el detalle siguiente: *“En base al cumplimiento de las consideraciones previas, el monto asignado inicialmente a los indicadores de los compromisos de gestión SII-03, SII-14 y SII-15 se distribuye en octubre, noviembre y diciembre y se asignará en proporción al avance logrado respecto al valor basal, siempre que supere el 50%, de la diferencia entre la meta establecida y el valor basal”.*



### CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7, 7.1 y 7.2 DEL ANEXO N°1

**LAS PARTES** acuerdan dejar sin efecto la medición de los compromisos de gestión SII-11 “Niñas y niños de 8 meses de edad iniciaron tratamiento con hierro o inicio de suplementación preventiva”, SII-12 “Niños y niñas de 12 meses que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva” y SII-13 “Niñas y niños que reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud”, incluidos en la tabla del numeral 7 “Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019”, anexo N° 01, con lo cual, queda también sin efecto las metas señaladas en la tabla del numeral 7.2 “Metas de los compromisos de gestión del Gobierno Regional de Huancavelica” de los compromisos señalados anteriormente.

En consecuencia, se acuerda modificar la tabla del numeral 7.1 “Ponderación de los compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019” del Anexo N°1, manteniendo los ponderados y montos asignados inicialmente a los indicadores restantes, siendo la suma de ellos el monto que será distribuido según el cumplimiento de las condiciones establecidas para su medición. En ese sentido, la tabla del numeral 7.1 se modifica según el detalle siguiente:



**Tabla: Ponderación de los Compromisos de Gestión para el Periodo agosto- diciembre de 2019**

Código	Indicador	Ponderación	Monto
SII-03	SII-03: Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad que reciben gotas con hierro.	15%	S/ 418,155
SII-14	SII-14: Número IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	10%	S/ 278,770
SII-15	SII-15: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.	5%	S/ 139,385



**CLÁUSULA QUINTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO**

**LAS PARTES** declaran que quedarán subsistentes los demás términos y acuerdos obrantes en el CAD, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda en tanto no se opongan a ella.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en tres ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 10 días del mes de diciembre del 2019.



*[Signature]*  
**GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**  
**M.º Sr. Alejandro Díaz Abud**  
**GOBERNADOR REGIONAL**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Dirección General de Presupuesto Público**

*[Signature]*  
**ZOLA CRISTINA ULEMPÉN LÓPEZ**  
**Directora General**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**



*[Signature]*  
**RODRIGO SALCEDO DU BOIS**  
**Dirección General de Políticas y Estrategias**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

---

# **FICHAS TÉCNICAS DE COMPROMISOS DE GESTIÓN**

## **FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

*Incluye compromisos de gestión para el período agosto – diciembre de 2019, en el ámbito de los Gobiernos Regionales.*

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –  
Ministerio de Economía y Finanzas – Ministerio de  
Salud**

---

## Tabla de contenido

---

<b>CONSIDERACIONES PARA DEFINIR PORCENTAJE DE AVANCE DE COMPROMISOS DE GESTIÓN PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>3</b>
<b>COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL SERVICIO DE SALUD</b>	<b>4</b>
Compromiso de gestión SII-03: Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas.	5
Compromiso de gestión SII-14: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	7
Compromiso de gestión SII-15: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, y suplementación con hierro, en las IPRESS	9
<b>ANEXO N° 01: EQUIPOS DE ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS (Vacuna, CRED, dosaje de hemoglobina y suplemento de hierro)</b>	<b>11</b>
<b>RESUMEN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN EN SALUD, INDICADORES, FUENTES DE VERIFICACIÓN, MES DE REFERENCIA DE DATOS Y ALCANCE DE LA MEDICIÓN</b>	<b>21</b>

---

## CONSIDERACIONES PARA DEFINIR PORCENTAJE DE AVANCE DE COMPROMISOS DE GESTIÓN PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2019

---

El Reglamento<sup>1</sup> y Manual de Operaciones<sup>2</sup> del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED establece que los compromisos de gestión (CG) son indicadores vinculados a los diferentes procesos de gestión que siguen las entidades públicas, cuyo desarrollo contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de la provisión de bienes y servicios y que están orientados a contribuir al logro de mayores coberturas de servicios y resultados centrados en las personas.

Los compromisos de gestión para el periodo noviembre - diciembre de 2019 están conformados por indicadores referidos a la categoría salud, los cuales tendrán un único informe.

Un compromiso de gestión se contabilizará como “cumplido” cuando el Gobierno Regional haya logrado la meta establecida en la adenda del CAD considerando todos los indicadores del compromiso y en la periodicidad de medición que corresponde.

Para acceder a los recursos se procederá según las condiciones establecidas en la adenda al Segundo CAD, correspondiente al periodo noviembre – diciembre de 2019. Para la obtención del nivel de avance se aplicará la siguiente metodología:

- Cuando la basal es inferior a la meta, el porcentaje de avance de cada indicador, ocurre cuando éste logra alguna diferencia positiva, respecto de su basal ( $(\text{valor alcanzado} - \text{basal}) / (\text{meta} - \text{basal})$ ).
- Cuando la basal es mayor o igual a la meta y el valor alcanzado es menor que la meta, el nivel de avance se considera 0%, por estar dicho valor en un nivel inferior tanto a la meta establecida como a la basal.
- Cuando la basal es mayor o igual a la meta y el valor alcanzado es mayor o igual que la meta, el nivel de avance se mide como un cociente del nivel de cumplimiento y la meta establecida; correspondiendo en estos casos la asignación máxima de recursos destinada al indicador cumplido.

---

<sup>1</sup> Aprobado a través de Decreto Supremo N°010-2017-MIDIS del 25 de mayo de 2017

<sup>2</sup> Aprobado a través de Resolución Ministerial N°118-2017-MIDIS del 27 de junio de 2017

---

# **COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL SERVICIO DE SALUD**

# Fichas técnicas - Salud

## Compromiso de gestión SII-03: Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas.

Compromiso de gestión SII-03: Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas																							
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		<b>Área Responsable del Procesamiento de la Información:</b> Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente -OGTI MINSA. Área de seguimiento del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED-MIDIS.																					
		<b>Área Responsable Técnico:</b> Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable.																					
Nombre del Compromiso de Gestión																							
Código	SII-03	Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas																					
1. Datos de identificación del Indicador.																							
Código <sup>(1.1)</sup>	SII-03	Nombre del Indicador <sup>(1.2)</sup>																					
		Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad que reciben gotas con hierro.																					
Ambito de control <sup>(1.3)</sup>		Marco multisectorial																					
Definición del Indicador <sup>(1.4)</sup>		Porcentaje de niñas y niños registrados en el Padrón Nominal y HIS, que cumplen 130 días de edad en el mes de evaluación que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad.																					
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño <sup>(1.5)</sup>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estructura</th> <th>Proceso</th> <th>X</th> <th>Resultado</th> <th>Impacto</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>Eficacia</td> <td></td> <td>Calidad</td> <td>X</td> <td>Economía</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Estructura	Proceso	X	Resultado	Impacto				Eficiencia	Eficacia		Calidad	X	Economía		
Estructura	Proceso	X	Resultado	Impacto																			
Eficiencia	Eficacia		Calidad	X	Economía																		
2. Relevancia del Indicador.																							
Valor del indicador <sup>(2.1)</sup>	(*)				Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19															
					64.0%	67.6%	70.6%	70.2%															
Justificación <sup>(2.2)</sup>		Se ha demostrado que la administración de suplementos de hierro diario desde los 4 meses reduce eficazmente la anemia. En el caso peruano, se observa la mayor prevalencia de anemia a los 6 meses de edad (60%); motivo por el cual y con el objetivo de aumentar las concentraciones de hemoglobina, reforzar las reservas de hierro y reducir el riesgo de anemia; desde los 4 meses se ha programado la administración de suplementos con hierro (gotas). Para el caso de niñas y niños nacidos prematuramente la suplementación inicia desde los 30 días hasta los 6 meses de edad.																					
Limitaciones y supuestos empleados <sup>(2.3)</sup>		Al usar un enlace nominal para la obtención de la información, la representatividad del indicador depende del buen registro del número de Documento Nacional de Identidad (Enlace).																					
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo <sup>(2.4)</sup>		1. En el caso de los Prematuros y/o con Bajo Peso al Nacer, tomar en cuenta, que la 2ª entrega del suplemento se hace a los 90 días. 2. En el HIS, el diagnóstico de anemia se identifica con los códigos: D50.0, D50.8, D50.9 ó D64.9 3. En el Padrón Nominal: Se evaluará el indicador según UBIGEO DE PROCEDENCIA del niño/niña. 4. El incremento a medirse en los meses de agosto a setiembre, se evalúa en razón de un punto porcentual. 5. El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones del Sector.																					
3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.																							
Metodo de cálculo del Indicador <sup>(3.1)</sup> (fórmula)				Numerador																			
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de niñas/niños del denominador que han recibido gotas con hierro a los 4 meses de edad.}}{\text{N}^\circ \text{ de niñas/niños que han cumplido 4 meses de edad en el periodo de evaluación, sin diagnóstico de anemia, registrados en Padrón Nominal y HIS.}} \times 100$				N° de niñas/niños del denominador que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad, registrados en HIS.																			
				Denominador																			
				N° de niñas/niños que han cumplido 130 días de edad * en el periodo de evaluación, sin diagnóstico de anemia, registrados en Padrón Nominal y HIS.																			
* Se considera que las gotas se pudo dar desde los 90 días en el caso de los niños prematuros y/o con Bajo Peso al Nacer.																							



<b>Periodicidad de Medición</b> <sup>(3.2)</sup>	
Mensual: 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.	
<b>Precisiones de la medición de indicador:</b>	
1. La medición es mensual y se realizará un solo informe de verificación.	
2. Condición previa, los meses de agosto a setiembre, se evalúa en función al basal:	
- Mantener o incrementar el indicador en las regiones que están >= del 85% en relación al basal.	
- Incrementar el indicador en las regiones que están por debajo del 85% en relación al basal. Se evalúa el incremento a razón de 1 punto porcentual.	
3. En los meses de octubre a diciembre, se evalúa en función a la meta negociada.	
<b>Niveles de desagregación</b> <sup>(3.3)</sup>	
<b>Geográfico:</b>	Nacional, regional, provincial y local.
<b>Administrativo:</b>	a. Nacional, DIRESA/DIRIS, Red, Microred y EESS. b. Tipo de seguro MINSa y programa social.
<b>4. Fuente de datos y flujo de la información.</b>	
<b>Fuente de datos</b> <sup>(4.1)</sup>	
<b>Numerador:</b>	HIS.
<b>Denominador:</b>	Padrón Nominal y HIS.
<b>Instrumento de recolección de información</b> <sup>(4.2)</sup>	Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS MINSa.
<b>Responsable de los datos e información</b> <sup>(4.3)</sup>	
<b>Recopilación de datos:</b>	Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSa.
<b>Procesamiento de datos:</b>	Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente -OGTI MINSa. Área seguimiento del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED-MIDIS.
<b>Sintaxis</b> <sup>(4.4)</sup>	
<b>Numerador:</b> Suma de DNIs del denominador que cumplen con el siguiente registro: SF ó P0 , CÓDIGOS CIE/CPT: Z298 (entre los 110 y 130 días) & Z298 y P071 ó P073 (Niños prematuros o con Bajo Peso al Nacer, entre los 90 y 130 días).	
<b>Denominador:</b> Suma de DNIs únicos de niños que han cumplido 130 días de edad que no tuvieron diagnóstico de anemia con código = D50.0, D50.8, D50.9 o D64.9 (definitivo o repetitivo), registrados en el Padrón Nominal y HIS en el mes correspondiente con tipo de seguro MINSa.	
<b>Referencias Bibliográficas</b> <sup>(4.5)</sup>	
MINSa (2017). Plan nacional para la reducción y control de la anemia materno-infantil y la desnutrición crónica infantil 2017-2021. Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSa.	
MINSa (2017). Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puerperas. Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSa.	
Pasricha S-R, Hayes E, Kalumba K, Biggs B-A. Effect of daily iron supplementation on health in children aged 4–23 months: a systematic review and meta-analysis of randomised controlled trials. <i>Lancet Glob Health</i> . 2013;1(2):e77–e86. doi:10.1016/s2214-109x(13)70046-9.	



# Fichas técnicas - Salud

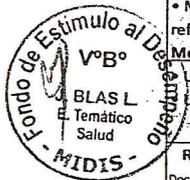
**Compromiso de gestión SII-14: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.**

Compromiso de gestión SII-14: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.									
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		<p>Área Responsable del Procesamiento de la Información: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente -OGTI MINSA. Área de seguimiento del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED-MIDIS.</p> <p>Área Responsable Técnico: Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA</p>							
<b>Nombre del Compromiso de Gestión</b>									
Código	SII-14	IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.							
<b>1. Datos de identificación del Indicador</b>									
Código <sup>(1.1)</sup>	SII-14	Nombre del Indicador <sup>(1.2)</sup> N° IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.							
Ambito de control <sup>(1.3)</sup>									
Definición del Indicador <sup>(1.4)</sup> N° IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes. Consiste en la implementación de cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI, de los cuales tres (03) son administrativos: ventanilla única, programación de turnos en la consulta externa y referencia y contrareferencia; y tres (02) asistenciales: crecimiento y desarrollo (CRED) e inmunizaciones, según corresponda. En este proceso de implementación se espera generar condiciones mínimas y hacer uso de los módulos de acuerdo a lo normado en el Documento Técnico: El Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE-e-Qhali para el Primer Nivel de Atención, aprobado por Resolución Ministerial N 1344-2018/MINSA									
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño <sup>(1.5)</sup>									
Estructura		Proceso	X	Resultado		Impacto			
Eficiencia		Eficacia		Calidad	X	Economía			
<b>2. Relevancia del Indicador</b>									
Valor del indicador <sup>(2.1)</sup>		Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19		0
Justificación <sup>(2.2)</sup> La implementación de los módulos del Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica e-Qhali, permitirá mejorar la atención en los establecimientos de salud, a través de la programación de turnos y la entrega de citas en la ventanilla única, lo que contribuirá a disminuir las colas para obtención de cupos de los pacientes. En este proceso de implementación se espera generar condiciones mínimas y hacer uso de los módulos de acuerdo a lo normado en el Documento Técnico: El Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE-e-Qhali para el primer Nivel de Atención, aprobado por Resolución Ministerial N° 1344-2018/MINSA.									
Limitaciones y supuestos empleados <sup>(2.3)</sup>									
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo <sup>(2.4)</sup> 1. Selección de IPRESS a evaluar: La lista de IPRESS a evaluar, se seleccionará en función a los siguientes criterios: 1) Volumen de atenciones CRED del último año y conectividad, con prioridad en las IPRESS de categorías I-3 y I-4, pudiendo incorporar algunas I-1 y I-2 según reúnan los criterios en regiones con número pequeño de IPRESS de categorías I-3 y I-4. 2. El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones del Sector. 3. Con respecto al Módulo de programación de turnos: Se precisa que en las IPRESS en las que funcionan ambos servicios CRED y/o inmunizaciones, el aplicativo permitirá generar y visualizar el reporte con la variable "CRED y/o INMUNIZACIONES". 4. Con respecto al Módulo de referencia y contrareferencia: La medición de las contrareferencias, aplicará cuando ocurran referencias para apoyo al diagnóstico entre las IPRESS de categoría I-3 y I-4 que tienen implementado "e-Qhali". Solo se incorporará algunas I-1 y I-2 si es que cuentan con la implementación requerida y en regiones con número pequeño de IPRESS de categorías I-3 y I-4.									
<b>3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador</b>									
Método de cálculo del indicador <sup>(3.1) (fórmula)</sup>					Numerador				
N° de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI (3 administrativos y 2 asistenciales) y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes...					N° de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI (3 administrativos y 2 asistenciales) y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes...				



3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador	
	<p>Condiciones que debe alcanzar el numerador:</p> <p><b>Módulo administrativo (3)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Módulo de programación de turnos:</b> Se considera logrado cuando se ha programado al menos 05 turnos (01 por día) en cada semana durante el mes de evaluación para el servicio de control de crecimiento y desarrollo del niño/niña (CRED), inmunizaciones y consulta externa de medicina (servicio de atención de daños). Además, se debe señalar que se verificará que los turnos para el mes de evaluación hayan sido programados dentro del mes previo.</li> <li>• <b>Módulo de ventanilla única:</b> Se realiza a través del reporte de citas. Se considera logrado cuando se ha generado, en el módulo, al menos 20% de citas para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina) en el período de evaluación, con respecto al número de atenciones realizadas en el mismo mes.</li> <li>• <b>Módulo de referencia y contrareferencia:</b> Para las referencias, se debe contar con al menos una referencia emitida a otro establecimiento de salud para cualquier prestación. Para el caso de contrareferencias, cuando el 20% de referencias para apoyo al diagnóstico cuentan con contrareferencia a través del módulo durante el período de evaluación.</li> </ul> <p><b>Módulos Asistenciales (2)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uso de módulos de CRED,</b> <math>\geq 20\%</math> con respecto a la producción habitual (HIS + EQHALI) del mes previo.</li> <li>• <b>Uso del módulo de Inmunizaciones,</b> <math>\geq 50\%</math> con respecto a la producción habitual del mes previo.</li> </ul>
<p><b>Periodicidad de Medición</b> <sup>(3.2)</sup></p> <p>Mensual: 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Módulo de programación de turnos:</b> 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019 (mes de evaluación), con programación de turnos en el mes previo de cada mes (mes de corte).</p> <p><b>Módulo de ventanilla única:</b> 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Módulo de referencia y contrareferencia:</b> 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Módulos asistenciales:</b> 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019 con producción del mes previo.</p> <p><b>Precisiones de la medición de indicador:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La medición es mensual y se realizará un solo informe de verificación.</li> <li>2. Condición previa: En agosto y setiembre, se evalúa el incremento del indicador respecto al basal, mínimo una (01) Ipress.</li> <li>3. En los meses de octubre a diciembre, se evalúa en función a la meta negociada.</li> </ol>	
<p><b>Niveles de desagregación</b> <sup>(3.3)</sup></p> <p><b>Geográfico:</b> Nacional, regional, provincial y local.</p> <p><b>Administrativo:</b> a. Nacional, DIRESA/DIRIS, Red, Microred y EESS.</p>	
<b>4. Fuente de datos y flujo de la información.</b>	
<p><b>Fuente de datos</b> <sup>(4.1)</sup></p> <p><b>Numerador:</b> Base de datos HIS y Base de datos del E-Qhali</p> <p><b>Denominador:</b></p>	
<p><b>Instrumento de recolección de información</b> <sup>(4.2)</sup></p> <p>Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS MINSA y Eghali</p>	
<p><b>Responsable de los datos e información</b> <sup>(4.3)</sup></p> <p><b>Recopilación de datos:</b></p> <p>Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente-OGTI MINSA.</p> <p>Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente-OGTI MINSA.</p> <p>Área de seguimiento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED-MIDIS.</p> <p><b>Procesamiento de datos:</b></p>	
<p><b>Sintaxis</b> <sup>(4.4)</sup></p> <p><b>Numerador:</b></p> <p><b>N° de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI, 3 administrativos y 2 asistenciales.</b></p> <p><b>Módulos administrativos (3)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Módulo de programación de turnos:</b> En semanas completas se debe programar al menos 5 turnos a la semana (1 por día) y se considerará un mínimo de 20 turnos al mes, por cada servicio (crecimiento y desarrollo del niño/niña (CRED), inmunizaciones y consulta externa).</li> <li>• <b>Módulo de ventanilla única:</b> Se realiza a través del reporte de citas para consulta medica externa. Se considera logrado cuando se ha generado, en el módulo, al menos 20% de citas para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina) en el período de evaluación, con respecto al número de atenciones realizadas en el mismo mes.</li> <li>• <b>Módulo de referencia y contrareferencia:</b> Se considerará implementado con el reporte de referencias y, para el caso de contrareferencias, cuando el 20% de referencias para apoyo al diagnóstico cuentan con contrareferencia a través del módulo durante el período de evaluación.</li> </ul> <p><b>Módulos Asistenciales (2)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uso de módulos de CRED,</b> <math>\geq 20\%</math> con respecto a la producción habitual (HIS + EQHALI), del mes previo a la medición.</li> <li>• <b>Uso del módulo de Inmunizaciones,</b> <math>\geq 50\%</math> con respecto a la producción habitual (HIS + EQHALI), del mes previo a la medición.</li> </ul>	
<p><b>Referencias Bibliográficas</b> <sup>(4.5)</sup></p>	

Documento Técnico: El Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE-e-Qhali para el primer Nivel de Atención, aprobado por Resolución Ministerial N° 1344-2018/MINSA.



# Fichas técnicas - Salud

## Compromiso de gestión SII-15: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, y suplementación con hierro, en las IPRESS

<b>Compromiso de gestión SII-15: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, y suplementación con hierro, en las IPRESS</b>							
<b>FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.</b>		<b>Área Responsable del Procesamiento de la Información:</b> Dirección de Calidad del Gasto Público - MEF. Área de seguimiento del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED-MIDIS.					
		<b>Área Responsable Técnico:</b> Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-MINSA. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-MINSA.					
<b>Nombre del Compromiso de Gestión</b>							
<b>Código</b>	<b>SII-15</b>	<b>Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, y suplementación con hierro, en las IPRESS</b>					
<b>1. Datos de identificación del Indicador.</b>							
<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	<b>SII-15</b>	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>					
		Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.					
<b>Ámbito de control<sup>(1.3)</sup></b>							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>							
Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector (ver Anexo N° 01) para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.							
<b>Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño<sup>(1.5)</sup></b>							
<b>Estructura</b>			<b>Proceso</b>	<b>X</b>	<b>Resultado</b>		<b>Impacto</b>
<b>Eficiencia</b>			<b>Eficacia</b>		<b>Calidad</b>	<b>X</b>	<b>Economía</b>
<b>2. Relevancia del Indicador.</b>							
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>							<b>Abr-19</b>
							<b>78.3%</b>
<b>Justificación<sup>(2.2)</sup></b>							
El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas. Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN, según el estándar definido por categoría. Con el objetivo de contribuir en la mejora de las metas de cobertura y los resultados sanitarios.							
<b>Limitaciones y supuestos empleados (2.3)</b>							



**Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo** <sup>(2,4)</sup>

1. Para el cumplimiento se requiere el 100% de registro patrimonial.

2. Para el cumplimiento de la disponibilidad de equipos se deberá cumplir con 09 de 10 equipos críticos en las categorías I-3 y I-4 (90%) y 08 de 09 equipos en las categorías I-1 y I-2 (88.9%). Las IPRESS deben contar con HEMOGLOBINÓMETRO dentro de los equipos críticos disponibles, para cumplir con esta condición.

La disponibilidad de equipos será evaluada en Módulo Patrimonial (MP), Módulo de Bienes Corrientes (MBC) y Módulo Logístico (ML: PAO ACTUALIZADO Y CERTIFICADO).

3. Para el cumplimiento de la disponibilidad de medicamentos e insumos, se deberá cumplir con 06 de 07 ítems en todas las categorías (85.7%). Los ítems del 01 al 07 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio mensual ajustado de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems del 08 al 10 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.

Las IPRESS deben disponer de LANCETAS para niño, MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), para cumplir con la disponibilidad según el estándar definido por el MINSA.

**Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo** <sup>(2,4)</sup>

4. Se cuenta con estándar de equipos, medicamentos e insumos a evaluar.

5. La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF, KIT PPR y los datos del SISMED. Hasta un mes antes de la fecha de corte.

6. El incremento a medirse en los meses de agosto a setiembre, se evalúa en razón de un punto porcentual.

7. El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones del Sector.

**3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.**

<b>Metodo de cálculo del Indicador</b> <sup>(3,1) (fórmula)</sup>	
<p>N° de de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.</p> <p style="text-align: right;">x 100</p> <p>N° de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional.</p>	<p><b>Numerador</b></p> <p>N° de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.</p> <p><b>Denominador</b></p> <p>N° de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional.</p>

**Periodicidad de Medición** <sup>(3,2)</sup>

Mensual: 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.

**Precisiones de la medición del indicador:**

1. La medición es mensual y se realizará un solo informe de verificación.

2. Condición previa, los meses de agosto a setiembre, se evalúa en función al basal:

- Mantener o incrementar el indicador en las regiones que están >= del 85% en relación al basal.
- Incrementar el indicador en las regiones que están por debajo del 85% en relación al basal. Se evalúa el incremento a razón de 1 punto porcentual.

3. En los meses de octubre a diciembre, se evalúa en función a la meta negociada.

**Niveles de desagregación** <sup>(3,3)</sup>

**Geográfico:** Nacional, regional, provincial y local.

**Administrativo:** a. Institucional: Pliego, Unidad Ejecutora e IPRESS.

**4. Fuente de datos y flujo de la información.**

**Fuente de datos** <sup>(4,1)</sup>

**Numerador:** SIGA y SISMED

**Denominador:** RENIPRESS

**Instrumento de recolección de información** <sup>(4,2)</sup> SIGA, SISMED

**Responsable de los datos e información** <sup>(4,3)</sup>

**Recopilación de datos:** Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-MINSA.  
Dirección de Calidad del Gasto Público - MEF.

**Procesamiento de datos:** Dirección de Calidad del Gasto Público - MEF.  
Área de seguimiento del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED-MIDIS.

**Sintaxis** <sup>(4,4)</sup>

**Numerador:** Suma de IPRESS del denominador que cumplen con:  
Registro patrimonial al 100% y con disponibilidad de equipos: 09 de 10 equipos críticos en las categorías I-3 y I-4 (90%) y 08 de 09 equipos en las categorías I-1 y I-2 (88.9%) y con disponibilidad de medicamentos e insumos en 06 de 07 ítems en todas las categorías (85.7%).

**Denominador:** Suma de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional.

**Referencias Bibliográficas** <sup>(4,5)</sup>

MINSA (2017). Plan nacional para la reducción y control de la anemia materno-infantil y la desnutrición crónica infantil 2017-2021. Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA.

MINSA (2017). Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas. Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA.

MINSA (2016). Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avances de los Programas Presupuestales. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 907-2016/MINSA



# Fichas técnicas - Salud

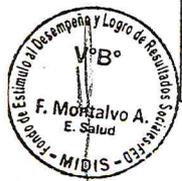
## ANEXO N° 01: EQUIPOS DE ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS (Vacuna, CRED, dosaje de hemoglobina y suplemento de hierro)

(Para Verificación de disponibilidad y Programación para Establecimientos priorizados Según Categoría en SIGA)

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
CATEGORÍA DE IPRESS	N°	CÓDIGO DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE
I-1	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 140 l	
		11.22.6039.0020 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 70 L	
		11.22.6039.0021 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 100 L	
		11.22.6039.0022 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 160 L	
		11.22.6039.0024 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 64 L	
		11.22.6039.0026 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 63 L	
		11.22.6039.0027 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 240 L	
		11.22.6039.0028 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 218 L	
		11.22.6039.0029 o	REFRIGERADORA CONGELADORA	
		11.22.6039.0030 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 60 L	
		11226782 o	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	
11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO			
11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS			
11226089	REFRIGERADORA CONGELADORA PORTATIL			
2	53221074 o	Caja Transportadora de vacunas		
	53649831	Termo porta vacunas		



EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
CATEGORÍA DE IPRESS	N°	CÓDIGO DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE
	3	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
I-2	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 140 l	
		11.22.6039.0020 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 70 L	
		11.22.6039.0021 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 100 L	
		11.22.6039.0022 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 160 L	
		11.22.6039.0024 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 64 L	
		11.22.6039.0026 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 63 L	
		11.22.6039.0027 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 240 L	
		11.22.6039.0028 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 218 L	
11.22.6039.0029 o	REFRIGERADORA CONGELADORA			
11.22.6039.0030 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 60 L			
		11226782 o	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	
		11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO	
		11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	
		11226089	REFRIGERADORA CONGELADORA PORTATIL	
	2	53221074 o	Caja Transportadora de vacunas	



## Fichas técnicas - Salud

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
CATEGORÍA DE IPRESS	N°	CÓDIGO DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE
	3	53649831	Termo porta vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
I-3	1	112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	SIGA Patrimonio
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
		11222030 o	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	
		11221678 o	CONGELADOR (OTROS)	
		11221920 o	CONGELADOR FOTOVOLTAICO	
		11222426 o	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
	2	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 140 l	
		11.22.6039.0020 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 70 L	
11.22.6039.0021 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 100 L			
11.22.6039.0022 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 160 L			
11.22.6039.0024 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 64 L			



EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
CATEGORÍA DE IPRESS	N°	CÓDIGO DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE
		11.22.6039.0026 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 63 L	
		11.22.6039.0027 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 240 L	
		11.22.6039.0028 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 218 L	
		11.22.6039.0029 o	REFRIGERADORA CONGELADORA	
		11.22.6039.0030 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 60 L	
		11226782 o	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	
		11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO	
		11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	
		11226089	REFRIGERADORA CONGELADORA PORTATIL	
	3	53221074 o	Caja Transportadora de vacunas	
		53649831	Termo porta vacunas	
	4	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
	I-4	1	112260390005 o	
112260390006 o			Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
112260390007 o			Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
112260390010 o			Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
112260390011 o			Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
112260390012 o			Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
11222030 o			CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	
11221678 o			CONGELADOR (OTROS)	
11221920 o			CONGELADOR FOTOVOLTAICO	
11222426 o			CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
2		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	



# Fichas técnicas - Salud

Fig. 15

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
CATEGORÍA DE IPRESS	Nº	CÓDIGO DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice line 140 l	
		11.22.6039.0020 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 70 L	
		11.22.6039.0021 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 100 L	
		11.22.6039.0022 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 160 L	
		11.22.6039.0024 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 64 L	
		11.22.6039.0026 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 63 L	
		11.22.6039.0027 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 240 L	
		11.22.6039.0028 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 218 L	
		11.22.6039.0029 o	REFRIGERADORA CONGELADORA	
		11.22.6039.0030 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 60 L	
		11226782 o	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	
		11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO	
		11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	
		11226089	REFRIGERADORA CONGELADORA PORTATIL	
	3	53221074 o	Caja Transportadora de vacunas	
		53649831	Termo porta vacunas	
	4	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	

Nota: Según ficha técnica, se consideran también disponibles los equipos con programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO) del Módulo Logístico del SIGA



EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRED Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO				
N°	Código del Item	Item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría	Fuente
1: BALANZA	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	602208560015	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL DE 20 kg		
	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA		
	602206160046	BALANZA NEONATAL DIGITAL		
	602208560014	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL		
	602208560005	BALANZA PEDIATRICA MECANICA SOBREMESA		
	602207380001	BALANZA DIGITAL		
	602208560018	BALANZA PEDIATRICA DE PIE		
	602208560004	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA		
	602208560006	BALANZA PEDIATRICA DE 0 - 20 kg		
	602206720017	BALANZA DE PLATAFORMA TIPO RELOJ DE 25 kg		
	602206160020	BALANZA NEONATAL DIGITAL X 20 kg		
	602207850013	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL		
	602208560023	BALANZA PEDIATRICA DE MESA DIGITAL		
	602206160013	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 5 kg		
	602206160034	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 0 A 20 g		
	602208560008	BALANZA PEDIATRICA CON PLATAFORMA DE ACERO DE 20 kg		
	602206160051	BALANZA DIGITAL PORTATIL X 20 kg		
	602206860044	BALANZA DE PRECISION DE 20 kg		
	602206160012	BALANZA DIGITAL PARA LACTANTE CAPACIDAD 16 kg		
	602208560003	BALANZA PEDIATRICA DE MESA SIN TALLIMETRO		
	602208420011	BALANZA MECANICA DE 20 kg		
	602208130002	BALANZA ELECTRONICA NEONATAL DE 20 kg		
	602207850022	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL DE 20 kg		
	602206720004	BALANZA DE PLATAFORMA DE 15 kg		
	602206860045	BALANZA DE PRECISION DE 15 kg		
602207850016	BALANZA ELECTRONICA DE 30 kg			
602206860027	BALANZA DE PRECISION DIGITAL DE 30 kg PRECISION 1 g			
602206160071	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 12 kg			



## Fichas técnicas - Salud

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRED Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO				
N°	Código del Item	Item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría	Fuente
	602207850003	BALANZA ELECTRONICA 0 A 12 kg		
	602208560022	BALANZA PEDIATRICA DE 18 kg		
	602208560021	BALANZA PEDIATRICA DE 12 kg		
	602208560007	BALANZA DE SOBREMESA NEONATAL		
2:INFANTOMETRO	60225000	INFANTOMETRO		
3:TALLIMETRO/ PED	602282380001	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT) > 1 item en + de 1 consultorio	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	536461420001	MESA METALICA CON TALLIMETRO		
	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO		
	602282380003	TALLIMETRO DE MADERA		
	602282380007	TALLIMETRO MOVIL		
	602282380009	TALLIMETRO DE ALUMINIO		
	602282380005	TALLIMETRO FIJO		
	602282380018	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT). PEDIATRICO		
	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT) DE MADERA MÓVIL PEDIATRICO.		
	602282380024	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT) DE MELAMINA		
	646200050051	TALLIMETRO DESARMABLE DE MADERA PEDIÁTRICO (MENOR A ¼ DE UIT)		SIGA BIENES CORRIENTES
	646200050052	TALLIMETRO DE MADERA PEDIÁTRICO (MENOR A ¼ DE UIT)		
4:COCHE METAL PI CURAC	53647570	MESA METALICA RODABLE PARA CURACIONES	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	536476650001	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO		
	53643096	COCHE METALICO PARA CURACIONES		
5:HEMOGLOBINO METRO	53226665	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL		
6: MESA EXAM. PEDIATR	536425250034	CAMILLA DE METAL PEDIÁTRICA	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	536478790004	MESA PARA EXAMEN MÉDICO LACTANTE		
	53645190	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO		

**Nota:** Según ficha técnica, se consideran también disponibles los equipos con programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO) del Módulo Logístico del SIGA



MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO					
N°	Código SISMED	Cod_ SIGA	Descripción	Categ/Observación	Fuente
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 - VALENTE INY 1 DOSIS	Todas	SISMED
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas	SISMED
3	6437	584300140001	VACUNA ANTIPAROTIDITIS, RUBEOLA Y SARAMPION 700 DCI/0.5 mL INY 1 DOSIS	todas	SISMED
4	2187	583600220011	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4 g/100 mL (4 %) 1 L	Todas	SISMED
	2176	583600220010	CLORHEXIDINA 2 g/100 mL 1 L SOL		
	2157	583600220043	CLORHEXIDINA 5 g/100 mL 1 L JABON		
	26608	495700340082	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 g/100 mL 1 L SOL		
	16019	495700340054	CLORHEXIDINA GLUCONATO + CETRIMIDA 1.5 g/100 mL + 15 g/100 mL SOL 1 L		
	2160	583600220044	CLORHEXIDINA		
	30498	139200500001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS x 1 L UNI		
	32303	139200100153	JABON GERMICIDA LIQUIDO CON VALVULA PARA DISPENSAR 1 L		
	30796	583600220003	CLORHEXIDINA 0.05 g/100 mL JABON 250 MI		
		583600220053	CLORHEXIDINA 0.05 g/100 mL JABON 500 MI		
	30036	139200500009	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 500 mL APROX		
11338	139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L			
5	20575	585700010030	OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 g	Todas	SISMED
6	3517	582800230012	FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	Todas (Opcional 5)	SISMED
	3519	582800230013	FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 180 mL		
	3529	582800230030	FERROSO SULFATO 175 mg/5 mL JBE 180 mL		
	01759	582800080003	HIERRO POLIMALTOSA 50 mg/5 mL JBE 100 MI		
	33524	582800080005	HIERRO POLIMALTOSA 50 mg/5 ml Jarabe x 150 ml		
	3542	582800230035	FERROSO SULFATO 75 mg/5 mL JBE 150 mL		
	3543	582800230021	FERROSO SULFATO 75 mg/5 mL JBE 180 MI		
7	3535	582800230015	FERROSO SULFATO 15 mL 25 mg de Fe/mL SOL		SISMED



# Fichas técnicas - Salud

Fig. 19

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO					
N°	Código SISMED	Cod_ SIGA	Descripción	Categ/Observación	Fuente
	3536	582800230005	FERROSO SULFATO 25 mg de Fe/mL SOL 30 mL	Todas(Opcional a 5 y 6)	
	19223	582800230007	FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 25 mg de Fe/mL SOL 20 mL		
	3560	582800080001	HIERRO POLIMALTOSA 50 mg/mL SOL 30 mL		
	28551	582800080004	HIERRO POLIMALTOSA 50 mg/mL SOL 20 mL		
	37039	582800080006	HIERRO POLIMALTOSA 25 mg/mL SOL 20 mL		
8	21355	512000370022	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA X 200 UNIDADES UNI	Todas	SISMED
	18414	512000370006	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA		
	41351	512000370033	LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 29 G X 1.5 mm		
	29108	512000370024	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200		
	41694	512000370052	LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL 23 G GRADUABLE X 1.3.mm, 1.8 mm, 2.3 mm		
	30586	512000370027	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD		
	23303	512000370016	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA x 100		
	31459	512000370019	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA x 200		
	23445	512000370013	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA		
9	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	Todas	SISMED
	21930	511000080592	TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100 UNIDADES		
	10436	511000080568	TUBO CAPILARES PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA		
	2878219698	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL.		
	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200 (RE)		



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Precisiones para la medición	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
*SII-03: Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas.	Porcentaje de niños registrados en el Padrón Nominal y HIS que cumplen 130 días de edad en el periodo de evaluación que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad.	SII-03: Porcentaje de niñas/niños de 4 meses de edad que reciben gotas con hierro.	HIS Padrón Nominal	<u>En agosto y septiembre se evalúa en función del basal:</u> -Mínimo mantener o incrementar el indicador un (1) punto porcentual, en las regiones que están $\geq$ del 85% en relación al valor basal. - Incrementar el indicador, mínimo un (1) punto porcentual en las regiones que están menos del 85% en relación al valor basal.	31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	Departamental
SII-14: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	N° IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	SII-14: N° IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	HIS Base de datos del E-Qhali	-En agosto y setiembre, se evalúa el incremento del indicador respecto al basal, mínimo en una (1) IPRESS.	<u>Meses de evaluación:</u> 31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 3019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	Departamental



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Precisiones para la medición	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
					<p>Con programación de turnos en el mes previo.</p> <p><b>Ventanilla única:</b>                      31 de agosto 2019                      30 de setiembre 2019                      31 de octubre 3019                      30 de noviembre 2019                      31 de diciembre 2019</p> <p><b>Módulo de referencia y contra referencia:</b>                      31 de agosto 2019                      30 de setiembre 2019                      31 de octubre 3019                      30 de noviembre 2019                      31 de diciembre 2019</p> <p><b>Módulos asistenciales:</b>                      31 de agosto 2019                      30 de setiembre 2019                      31 de octubre 3019                      30 de noviembre 2019</p>	



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Precisiones para la medición	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
					31 de diciembre 2019	
SII-15: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, y suplementación con hierro, en las IPRESS	Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.	SII-15: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.	SIGA SISMED RENIPRESS	En agosto y setiembre, se evalúa en función a la basal: -Mínimo mantener o incrementar el indicador un (1) punto porcentual, en las regiones que están $\geq$ del 85% en relación al valor basal. - Incrementar el indicador, mínimo un (1) punto porcentual en las regiones que están menos del 85% en relación al valor basal.	31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	Primer nivel de atención a nivel regional.

